



CIRCULAR No. 074-2019

COMURES A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS SOBRE RESULTADOS GESTIONES REALIZADAS POR LA GREMIAL

1. ISDEM AVISA QUE JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE ENTREGARA FODES DE AGOSTO 2019

En seguimiento a Circular 073-2019 de ayer, en la que se comunicó que el Ministerio de Hacienda confirmó que el 20/9/2019, efectuó transferencia a ISDEM del FODES, por este medio, se hace de su conocimiento, que este lunes 23/9/2019, a las 8:05 pm, en redes sociales e institucionales, ese Instituto informa a las 262 municipalidades del país, que entregará este Fondo correspondiente al mes de Agosto de 2019, el próximo jueves 26/9/2019.

La Gremial les sugiere mantenerse pendientes del depósito a las cuentas municipales, y acompañara proceso.

2. DECRETO LEGISLATIVO No. 409 QUE PRORROGA USO DE FODES EN DESECHOS SOLIDOS HASTA 2020 CON DATOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL (VIGENCIA)

Por este medio, se remite para los efectos consiguientes, el Decreto No. 409, que establece una prórroga al 30 de septiembre de 2020, para que las municipalidades puedan hacer uso hasta el 15% del 75% de FODES en actividades de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, y cierre técnico de botaderos a cielo abierto; con los respectivos datos de publicación en Diario Oficial No. 172, Tomo No. 424, de fecha 16 de septiembre del presente año, siendo ya vigente.

Por lo que en espera de que esta información sea de su utilidad, agradecemos nuevamente su apoyo al trabajo del Gremio para fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades.

Atentamente,

Ing. Carlos Pinto
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 24 de septiembre de 2019